

ANEXO número 9 a la Circular número 3/1968, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se desarrolla el Decreto 563/1968, de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 75), por el que se regulan determinados aspectos del comercio de ganado ovino, porcino, bovino y de pollos y se fijan los precios de garantía en la campaña 1968/1969.

Tercera relación de plantas fundidoras designadas para fusión de tocino, con expresión de plantas, localidad y provincia y fusión diaria concertada:

«I. N. D. U. G. A. S. A.». Carmona (Sevilla). 4 toneladas métricas.
«El Pamplonica, S. A.». Pamplona (Navarra). 5 toneladas métricas.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento.—Excelentísimos señores Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento.—Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de julio de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,591	69,801
1 Dólar canadiense	64,803	64,998
1 Franco francés nuevo	13,993	14,035
1 Libra esterlina	166,169	166,670
1 Franco suizo	16,200	16,248
100 Francos belgas	139,223	139,643
1 Marco alemán	17,381	17,433
100 Liras italianas	11,183	11,216
1 Florin holandés	19,226	19,284
1 Corona sueca	13,460	13,500
1 Corona danesa	9,278	9,306
1 Corona noruega	9,743	9,772
1 Marco finlandés	16,652	16,702
100 Chelines austríacos	269,701	270,515
100 Escudos portugueses	243,044	243,777

**MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO**

ORDEN de 12 de junio de 1968 por la que se autoriza la transferencia del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B», «Viajes Aman», propiedad de don Ambrosio Pérez de Miguel, a favor de don Carlos Pérez Cisneros.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 5 de febrero de 1968 a instancia de don Ambrosio Pérez de Miguel en solicitud de que se le autorice la transferencia a favor de don Carlos Pérez Cisneros del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B», número 130 de orden, «Viajes Aman», con domicilio en paseo del Prado, número 12, de Talavera de la Reina (Toledo), el cual le fué conferido por Orden ministerial de 26 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero siguiente);

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 21, 22, 24 y 29 del Reglamento de Agencias de Viajes, aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963;

Considerando que en don Carlos Pérez Cisneros concurren las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B»;

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el

artículo séptimo del Estatuto ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se autoriza la transferencia del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B», número 130 de orden, denominada «Viajes Aman», con casa central en Talevera de la Reina (Toledo), paseo del Prado, número 12, propiedad de don Ambrosio Pérez de Miguel, a favor de don Carlos Pérez Cisneros, con domicilio en la misma localidad, quien, en consecuencia, podrá actuar como propietario de dicha Agencia a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», continuando «Viajes Aman» dependiendo de la Agencia del grupo «A», «Alhambra, S. L.».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 17 de junio de 1968 por la que se dispone la inscripción en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «Costa Tauritos», solicitada por don Kenneth Drayton Pilcher.

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por don Kenneth Drayton Pilcher, ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Costa Tauritos» para un centro turístico situado en el término municipal de Mogán (Las Palmas).

Este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y obtenido los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Costa Tauritos», solicitada por don Kenneth Drayton Pilcher.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el Premio Nacional de Turismo para Periodistas Extranjeros 1967.

El Jurado encargado de fallar el Premio Nacional de Turismo para Periodistas Extranjeros 1967, constituido de acuerdo con la Orden de 22 de junio de 1964 y Resolución de 1 de diciembre de 1966 que establecieron las normas a que se ha de ajustar este premio, acordó conceder el mismo, dotado con 50.000 pesetas, a la señora Odette Arzu de Canivell, de nacionalidad guatemalteca, por los diversos trabajos que durante varios años ha venido publicando sobre propaganda turística de España.

Lo que se hace público a todos los efectos.
Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras complementarias de urbanización del polígono «Allende Duero» sito en Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público por el presente anuncio que, en virtud de resolución del Ministerio de la Vivienda, han sido adjudicadas las obras complementarias de las de urbanización del polígono «Allende Duero», sito en Aranda de Duero (Burgos), por importe de 10.966.223 pesetas, a favor de la Empresa «Construcciones Salanueva, S. A.».

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Director-gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—3.728-A.